

DECRETO ALCALDICIO N° 150

APRUEBA CONTRATO PROYECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3612 de fecha 03.12.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar las obras del proyecto "Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requínoa".

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secpla, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto Sr., Reynaldo del Pozo Mardones, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 110 de fecha 12.01.2016 que adjudica autoriza, Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-186-LP15, correspondiente al proyecto "**Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requínoa**" y adjudica la ejecución de las obras del proyecto, al Oferente: Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría P.V.F. Ltda., Rut 76.380.107-1, por la suma de \$ 33.674.248 iva incluido, con un plazo de ejecución de 38 días corridos.

El Certificado N° 001 de fecha 11.01.2016 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en Sesión Extraordinaria N° 44 de fecha 11.01.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó suscribir contrato con la Empresa "Servicios Construcción Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda", para la ejecución del Proyecto "Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requínoa", ID N° 3656-186-LP15, por un monto total de \$ 33.674.248 iva incluido y por el plazo de ejecución de 38 días corridos.

El Memo N° 044 de fecha 14.01.2016 de Secpla, mediante el cual remite debidamente firmados, Contrato de Ejecución de Obra "Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requínoa" a nombre de: Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría P.V.F. Ltda., Rut 76.380.107-1, por la suma de \$ 33.674.248 iva incluido, y un plazo de ejecución de 38 días corridos. Solicita designar Inspector de Obras al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015., que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 12.01.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa: Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría P.V.F. Ltda., Rut 76.380.107-1, para la ejecución de las obras del Proyecto "**Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requínoa**", por la suma de \$ 33.674.248 iva incluido, con un plazo de ejecución de 38 días corridos.



IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°215.31.02.004.006
"Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal
vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-